REUNIÓN DEL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE 5DE JUNIO DE 2024

**ASISTENTES**

**D. JOSÉ JAVIER SANZ FERNÁNDEZ.**

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. ANTONIO GINARD LÓPEZ**

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**Dª DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA**, en calidad de asesora jurídica (Abogacía del Estado)

**Dª. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN**

En representación de la Abogacía del Estado

**D. RUBÉN CASTRO ORTEGA**

En representación de la Administración General del Estado

**D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. CARLOS SIMARRO VICENS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**Dª. JOSEFINA LINARES CAPÓ**

En representación del Consell Insular de Mallorca

**D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT**

En representación del Consell Insular de Menorca

**D.MARIANO JUAN COLOMAR**

En representación del Consell Insular d’ Eivissa

**D. LORENZO CÓRDOBA MARÍ**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D.JOSE JAVIER BONET DÍAZ**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. EDUARDO SORIANO TORRES**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D. SANTIAGO MAYOL MUNDO**

En representación de APEAM. Vicepresidente

**Dª CARMEN PLANAS PALOU**

**E**n representación de la CAEB

**D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA**

En representación de UGT

**Dª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria

Excusan su asistencia D.José Antº Morillo-Velarde del Peso, en representación del Organismo Público Puertos del Estado, y Dª Marta Vidal Crespo, en representación del Govern Balear.

En la reunión del Consejo de Administración de 5 de junio 2024, que se ha celebrado por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

**Propuesta para conceder un nuevo plazo para presentación de solicitudes a quienes eran miembros de los Consejos de Navegación y puerto de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina.**

Se acuerda conceder un nuevo plazo de diez días (10) desde la notificación de este acuerdo a aquellos que no han renovado su solicitud para pertenecer a los Consejos de Navegación y Puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, para que manifiesten si subsiste o no su interés en seguir formando parte de los Consejos de Navegación. En caso de que no presenten manifestación alguna se entenderá que no tienen interés

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de adaptación de procedimientos internos al sistema interno de información y a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.**

Se aprueban los documentos del Plan de Medidas antifraude para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resilencia, el cual anexa el Código Ético, Protocolo para la prevención y tratamiento de los casos de acoso laboral y Protocolo para la prevención y el tratamiento de acoso sexual y por razón de género, adaptados todos ellos a lo dispuesto a la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y al Sistema Interno de Información sobre infracciones normativas y defensa del informante de la APB.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación del Reglamento de Explotación y Policía de la autorización administrativa para la gestión de una instalación náutico-deportiva para embarcaciones de pequeñas y medianas esloras, en el muelle de Levante del puerto de Maó, entre la punta del Rellotge y Es Gatassus (ref.: E.M.778/GSP-179).**

Se aprueba el Reglamento de Explotación y Policía de la autorización administrativa de dominio público portuario para la GESTIÓN DE UNA INSTALACIÓN NÁUTICO-DEPORTIVA PARA EMBARCACIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ESLORAS, EN EL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE MAÓ, ENTRE LA PUNTA DEL RELLOTGE Y ES GATASSUS (E.M.-778/GSP-179), de la que es titular el CLUB MARÍTIMO DE MAHÓN.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación del Reglamento de Explotación y Policía de la autorización administrativa para la gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero de Reynés del muelle de levante del puerto de Maó (ref.: E.M.566.4/GSP-176).**

Se aprueba el Reglamento de Explotación y Policía de la autorización administrativa de dominio público portuario para la GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN LA ZONA DEL VARADERO DE REYNES DEL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE MAÓ (GSP-176), de la que es titular la entidad POON HILL, S.L.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de autorización de prórroga del plazo prevista en el título, de la concesión administrativa para la gestión de puestos de amarre y locales comerciales en régimen de concesión administrativa en Botafoch, en el puerto de Eivissa (ref.: E.M.762.1/GSP-184).**

Se autoriza la prórroga de la concesión para la GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE Y LOCALES COMERCIALES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN BOTAFOC, EN EL PUERTO DE EIVISSA (EM 762.1) por un plazo de NUEVE (9) MESES más, prevista en el título, estableciéndose como fecha de finalización de la concesión el 31 de marzo de 2025.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de modificación y prórroga del plazo de la concesión administrativa de dominio público portuario para la explotación de unas instalaciones para descarga de combustible en el puerto de Palma, otorgadas mediante Orden Ministerial de 8 de junio de 1989 a la empresa Exolum Corporation, S.A.**

Se aprueba la modificación sustancial de la concesión administrativa de dominio público portuario para la explotación de unas instalaciones para descarga de combustible en el puerto de Palma de la que es titular EXOLUM (ref. 106-COP), incorporando a la concesión una superficie de 10,73 m2 en tierra y 59,41m2 en subterráneo correspondientes a la arqueta y tuberías como otro punto de descarga, y otorgar una prórroga del plazo concesional de la misma de DIEZ (10) años, fijando como nueva fecha de finalización de la concesión el 7 de junio de 2034, delegando en el Presidente de la Autoridad Portuaria la aprobación del proyecto constructivo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de resolución del recurso de alzada de Desarrollos Concesionales Insulares, S.L., contra el acta de la mesa de apertura de 27 de marzo de 2024 del concurso público para la explotación de las instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones y suministros en el muelle Cos Nou del puerto de Maó (CC-C-M-0002).**

.

Se inadmite el recurso de alzada presentado en fecha 8 de mayo de 2024, por DESARROLLOS CONCESIONALES INSULARES, S.L., frente al acta de la Mesa de Aperturas de 27 de marzo de 2024 del concurso público para la explotación de las instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones y suministros en el muelle Cos Nou del puerto de Maó (CC-C-M-0002).

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de enajenación a particular de terreno propiedad de la Autoridad Portuaria de Baleares (parcela C14) a titular de vivienda anexa en la zona del Portitxol del puerto de Palma**

Se delega en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la formalización del contrato de compraventa y todos los actos necesarios de carácter notarial y registral para la transmisión de la propiedad y modificación registral y catastral de la parcela C14, con las cláusulas contractuales que se detallan en la propuesta.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de modificación del pliego de bases del concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaje en el puerto de Eivissa, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 del texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.**

Se acuerda modificar el Pliego de Bases del concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaje en el puerto de Eivissa, para seguidamente, proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Palma a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.**

Se otorga la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Palma, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancias en el puerto de Eivissa a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.**

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Eivissa, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.,

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancias en el puerto de Maó a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.**

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Maó, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Maó, a la empresa Federico J. Cardona Tremol, S.L.**

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Maó, a la empresa Federico J. Cardona Tremol, S.L.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Palma, a la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas S.A.U.**

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Palma, a la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Alcúdia, a la empresa Servicios Portuarios Alcudia, S.L.**

Se acuerda otorgar a la empresa SERVICIOS PORTUARIOS ALCUDIA, S.L., licencia provisional para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Alcúdia, en los términos establecidos en el Pliego, con el contenido señalado en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, y de conformidad con el Reglamento UE 2017/352, por un plazo de vigencia hasta que entre en vigor el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares, sin perjuicio de la obligación del titular de someterse a las modificaciones legales que afecten al régimen jurídico del título, y sin que ello genere derecho a indemnización alguna a su favor, computándose dicha licencia provisional a partir de 12 de abril de 2024.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Alcúdia, a la empresa Transportes Marítimos Alcudia, S.A.**

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Alcúdia, a la empresa Transportes Marítimos Alcudia, S.A.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación del Convenio de adhesión al servicio IOTIB entre la Entidad Pública Empresarial de Telecomunicacions i Innovació de les Illes Balears.**

Se acuerda aprobar el "Convenio de adhesión al servicio IoTIB entre la Entidad Pública Empresarial de Telecomunicaciones e Innovación de las Islas Baleares y la Autoridad Portuaria de Baleares" al objeto de que se inicie la tramitación administrativa para su aprobación definitiva conforme a lo dispuesto en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y facultar al Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares para la firma del mismo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de nueva configuración para el desarrollo de infraestructuras en el puerto de Palma.**

Se acuerda

Desistir de la tramitación ambiental del proyecto de *“Nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferris en el Dique del Oeste del puerto de Palma de Mallorca” (P.O.1344)*.

Suspender el contrato de "A.T. para la redacción de los proyectos constructivos y la correspondiente tramitación ambiental de los nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferris en el Dique del Oeste" ref P.O.1344 durante un mes y liquidar los trabajos realizados hasta la fecha derivados de los anteriores planteamientos de reordenación del puerto.

Acordar que los puntos 2 y 3 de la propuesta elevada a esta sesión se llevarán nuevamente a la próxima reunión del Consejo de Administración.

Acuerdo adoptado por mayoría

**Propuesta de aprobación de nuevas** [**tarifas portuarias**](https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/4710/tarifas-portuarias) **en contraprestación por los servicios comerciales de suministro agua (T-8.1), y sus condiciones de aplicación.**

Se aprueban las nuevas tarifas portuarias en contraprestación por los servicios comerciales de suministro de agua prestados por la Autoridad Portuaria de Baleares (T- 8.1), y sus condiciones de aplicación, recogidas en el Anexo, que entrarán en vigor en el momento de su publicación y dejarán sin efecto las aprobadas con anterioridad.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de modificación de** [**tarifas portuarias**](https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/4710/tarifas-portuarias) **en contraprestación por los servicios comerciales de suministro de electricidad (T8.2) y de aparcamiento (T9.1.8), y sus condiciones de aplicación.**

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la actualización de condiciones y tarifas en contraprestación por los servicios comerciales de suministro de electricidad (T8.2) prestados por la APB, según anexo 1, que entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) y dejarán sin efecto las aprobadas con anterioridad.

Segundo.- Aprobar las condiciones de uso de aparcamientos destinados a la recarga de vehículos eléctricos, para su incorporación (en el apartado T.9.1.8.1. al final del mismo) al conjunto de condiciones de prestación por los servicios comerciales de "Aparcamientos" tarifa (T9.1.8), prestados por la APB, según anexo 2, que entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB).

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de convenio entre el Instituto Balear de la Energía y la Autoridad Portuaria de Baleares para la mejora y mantenimiento del sistema público de recargas para vehículos eléctricos en las Islas Baleares (MELIB) en el ámbito de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina.**

Se aprueba la tramitación del "Convenio de entre Instituto Balear de la Energía y la Autoridad Portuaria de Baleares para la mejora y mantenimiento del sistema público de recargas para vehículos eléctricos en las Islas Baleares (MELIB)" en el ámbito de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina y delegar en el Presidente de la APB la modificación de los aspectos no sustanciales o formales del mismo, y la realización de los trámites necesarios hasta su formalización.

Acuerdo adoptado por unanimidad